

1. Elaboración de dictámenes jurídicos a pedido del Señor Vice Ministro o de cualquier Director.

2. Integrar el Comité Evaluador de Solicitudes Permisos y Concesiones de Minería e Hidrocarburos, y en tal carácter realizar la evaluación jurídica de las solicitudes de permisos y concesiones.

3. Elaborar a pedido del Señor Vice Ministro o de cualquier Director proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones.

4. Elaborar a pedido del Señor Vice Ministro o de cualquier Director proyectos de Contratos, Convenios y Notas.

5. Asesorar en cuestiones jurídicas al Señor Vice Ministro de Minas y Energía, y a los Directores, para la contestación de pedidos de informes de los diferentes órganos de control.

6. Elevar al Viceministro de Minas y Energía los informes que sean requeridos.

7. Concurrir a las reuniones en las que fuera convocado por el Viceministro de Minas y Energía, en el área de su competencia.

8. Asesorar jurídicamente al Señor Vice Ministro o a cualquier Director ante cualquier consulta de los mismos.

9. Preparar y elevar al Viceministro de Minas y Energía el Informe Anual para (Senado o Diputado) y el Informe Anual de Gestión de la Coordinación de Asesoría Jurídica.

